



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 217

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Tepetongo, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepetongo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 27 de Abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 30 de Abril de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3477/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO –CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE TEPETONGO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (2+1=3)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (4-5=6)
Impuestos	2,069,546	160,192	2,229,739	2,213,975	2,213,975	144,426
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,400,993	426,781	1,827,774	1,247,837	1,247,837	-153,355
Productos	197,539	359,712	557,251	490,495	490,495	292,956
Corriente	197,539	359,712	557,251	490,495	490,495	292,956
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	86,010	0	86,010	26,800	26,800	-61,410
Corriente	86,010	0	86,010	26,800	26,800	-61,410
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	119,009	1,521	120,530	19,540	19,540	-99,469
Participaciones y Aportaciones	26,922,727	12,805,193	39,527,920	34,256,464	34,256,464	7,333,737
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	140,000	140,001	140,000	140,000	139,999
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	30,797,826	13,693,400	44,491,226	38,394,711	38,394,711	7,896,886
				Ingresos excedentes*		7,896,886

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (2+1=3)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (4-5=6)
Ingresos del Gobierno	30,678,817	13,691,879	44,370,696	38,376,171	38,376,171	7,894,564
Impuestos	2,069,546	160,192	2,229,739	2,213,975	2,213,975	144,426
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,400,993	426,781	1,827,774	1,247,837	1,247,837	-153,355
Productos	197,539	359,712	557,251	490,495	490,495	292,956
Corriente	197,539	359,712	557,251	490,495	490,495	292,956
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	86,010	0	86,010	26,800	26,800	-61,410
Corriente	86,010	0	86,010	26,800	26,800	-61,410
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	26,922,727	12,805,193	39,527,920	34,256,464	34,256,464	7,333,737
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	140,000	140,001	140,000	140,000	139,999
Ingresos de Organismos y Empresas	119,009	1,521	120,530	19,540	19,540	-99,469
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	119,009	1,521	120,530	19,540	19,540	-99,469
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	30,797,826	13,693,400	44,491,226	38,394,711	38,394,711	7,896,886
				Ingresos excedentes*		7,896,886

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. FILIBERTO VENEGAS NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA MREYA ZUÑIGA GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. I. M. PEDRO GARAY PADILLA
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE TEPETONGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$33,236,977	\$10,279,799	\$43,516,737	\$36,339,479	\$36,339,479	\$7,176,258
310 TESORERIA	\$15,267,584	\$149,783	\$15,437,366	\$15,397,184	\$15,397,184	\$40,183
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$9,209,388	\$9,968,321	\$19,177,709	\$12,391,594	\$12,391,594	\$6,786,115
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$7,000,000	\$0	\$7,000,000	\$6,650,046	\$6,650,046	\$349,954
610 DF MUNICIPAL	\$1,239,006	-\$227,123	\$1,011,883	\$1,011,877	\$1,011,877	\$6
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$500,000	\$388,779	\$888,779	\$888,779	\$888,779	\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$33,236,977	\$10,279,799	\$43,516,737	\$36,339,479	\$36,339,479	\$7,176,258

C. FLIBERTO VENEGAS NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA MREYA ZUÑIGA GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. I. M. PEDRO GRAY PADILLA
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLACIÓN DEL ESTADO

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2017					
	Aprobado	Ampliación - reducción	Ejecución Modificada	Devengado	Pagado	Subejecutado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	12,131,854	1,879,848	10,252,006	10,204,833	10,204,833	48,173
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	8,197,404	142,491	8,054,913	8,036,880	8,036,880	18,034
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	135,000	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,649,000	348,587	1,302,413	1,272,274	1,272,274	30,139
Seguridad Social	2,105,450	1,209,970	895,480	895,480	895,480	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	45,000	45,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,715,008	215,568	5,499,439	5,304,839	5,304,839	194,600
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	435,000	70,172	364,828	364,828	364,828	0
Alimentos y Utilería	95,500	83,002	158,502	145,031	145,031	13,470
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	183,000	124,211	307,211	307,211	307,211	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,836,003	453,490	1,382,513	1,114,232	1,114,232	268,281
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	163,000	124,211	38,789	33,090	33,090	5,699
Vestuario, Bancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,263,886	18,618	2,282,504	2,219,273	2,219,273	63,030
Materiales y Suministros Para Seguridad	143,000	60,198	82,802	82,802	82,802	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	75,000	48,000	27,000	29,000	29,000	0
	903,817	456,993	1,360,810	1,316,582	1,316,582	44,228
Servicios Generales	6,807,423	722,487	7,529,911	7,521,484	7,521,484	108,427
Servicios Básicos	4,743,100	509,844	5,252,944	5,190,915	5,190,915	61,829
Servicios de Arrendamiento	130,000	202,900	332,900	288,810	288,810	44,090
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	310,000	87,879	397,879	397,879	397,879	0
Servicios Financieros, Bancarios y Cambiarios	40,223	13,558	53,781	53,384	53,384	397
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	86,000	3,451	89,451	89,451	89,451	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viajes	110,000	25,735	84,265	84,265	84,265	0
Servicios Oficiales	1,450,000	69,315	1,380,685	1,380,685	1,380,685	0
Otros Servicios Generales	53,000	5,114	58,114	58,114	58,114	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,055,824	128,285	3,184,109	3,141,715	3,141,715	42,393
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,190,194	139,322	2,050,872	2,048,479	2,048,479	2,393
Subsidios y Subvenciones	100,000	80,000	40,000	0	0	40,000
Ayudas Sociales	765,630	327,807	1,093,437	1,093,237	1,093,237	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	650,720	467,288	1,118,008	1,118,008	1,118,008	0
Mobiliario y Equipo de Administración	719	12,352	13,070	13,070	13,070	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	350,000	167,600	517,600	517,600	517,600	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina e Otros Equipos y Herramientas	300,000	292,020	592,020	592,020	592,020	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,775,151	11,640,801	16,415,951	9,633,357	9,633,357	6,782,594
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,775,150	11,640,801	16,415,951	9,633,357	9,633,357	6,782,594
Otra Pública en Bienes Propios	0	350,000	350,000	350,000	350,000	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1	0	1	0	0	1
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Cuentas de Talos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ateudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	33,235,977	10,279,759	43,515,737	36,339,479	36,339,479	7,176,258

C. FILIBERTO VENEGAS NAJA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA MIREYA ZURIGA GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. I. M. PEDRO GARAY PADILLA
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,213,974.54	2,213,974.54	100.00
4	DERECHOS	1,247,637.28	1,247,637.28	100.00
5	PRODUCTOS	490,495.00	490,495.00	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	26,600.00	26,600.00	100.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19,540.00	19,540.00	100.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES		-	
	PARTICIPACIONES	19,821,961.68	19,821,961.68	100.00
9	TRANSFERENCIAS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	142,632.00	142,632.00	100.00
	SUBTOTAL	23,962,840.50	23,962,840.50	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	8,461,282.12	8,461,282.12	100.00
	CONVENIOS	5,973,220.19	5,973,220.19	100.00
	SUBTOTAL	14,434,502.31	14,434,502.31	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	659650106	\$20,093,705.36	\$16,731,781.01	83.26%
SUBTOTAL		\$20,093,705.36	\$16,731,781.01	83.26%

Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	0475750327	\$ 4,518,659.48	\$ 4,518,659.48	100.00%
Fondo IV	0475750318	\$ 3,919,345.21	\$ 3,919,345.21	100.00%
TOTAL		\$8,438,004.69	\$8,438,004.69	

PROGRAMAS CONVENIDOS				
FORTALECE	0320081998	\$999,758.81	\$999,758.81	100.00%
FISE	0323438614	\$ 3,010,343.98	\$ 3,010,343.98	100.00%
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	0498956306	\$ 294,970.07	\$ 294,970.07	100.00%
	0498956324	\$767,737.48	\$767,737.48	100.00%
	0498956315	\$190,522.85	\$190,522.85	100.00%
	0498956333	\$480,885.63	\$480,885.63	100.00%
	0498956351	\$322,203.08	\$322,203.08	100.00%
TOTAL		\$6,066,421.90	\$6,066,421.90	

TOTAL		\$34,598,131.95	\$ 31,236,207.60	91.18
-------	--	-----------------	------------------	-------

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	217,020.26	10,204,633.46	10,204,633.46	0.00	217,020.26
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.01	13,009,772.76	13,023,135.97	13,363.21	13,363.20
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,983,357.32	10,583,826.02	600,468.70	600,468.70



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TRANSFERENCIAS CONSIGNADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	3,141,715.25	3,141,715.25	0.00	0.00
PREVISIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	699,125.59	769,221.73	915,732.57	146,510.84	845,636.43
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,105,950.75	114,500.00	114,500.00	0.00	1,105,950.75
PARCIAL	2,022,096.59	37,223,200.52	37,983,543.27	760,342.75	2,782,439.34

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$120,054.51	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$120,054.51.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	83.14	En promedio cada empleado del municipio atiende a 83.14 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-2.97%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$10,204,633.46, representando un 2.97% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$10,517,271.94.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	43.96%	El Gasto en Nómina del ente representa un 43.96% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Prevalencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	37.60%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 37.60%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	30.39%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 30.39% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	4.55%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	7.70%	Con el 7.70% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.02	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
				c) No Aceptable : menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	19.90%	Los deudores diversos representan un 19.90% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	1.82%	El saldo de los Deudores Aumentó un 1.82% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.79%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 16.79% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 83.21% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) a) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	97.46%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable : entre 30% y 50% b) No Aceptable : mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)- 1)*100	6.98%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			recaudación Mayor en un 6.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	1.36%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -1.36% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-16.49%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 16.49% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	4.15%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.15% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	27.47%	El municipio invirtió en obra pública un 27.47% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$2,055,231.92	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$38,394,710.81, y el Egreso Devengado fue por \$36,339,478.89, lo que representa un Ahorro por \$2,055,231.92, en el ejercicio.	



4. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	113.01%	El monto asignado del FISM por \$4,518,543.23 representa el 113.01% de los ingresos propios municipales por \$3,998,246.82.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	45.26%	El monto asignado del FISM por \$4,518,543.23, representa el 45.26% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$9,983,357.33.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	98.03%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,919,427.00 representa el 98.03% de los ingresos propios municipales por \$3,998,246.82.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	70.99%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$2,782,439.34, que representa el 70.99% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,919,427.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	31.17%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$29,689,867.89, del cual se observó un monto de \$9,253,972.57, que representa el 31.17% de lo revisado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	39	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 39 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	53.14%	El importe observado en a la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$9,253,972.57 del cual no solventó un monto de \$4,917,757.43, que representa el 53.14% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado)	99.9	Del monto asignado del FISM por \$4,518,543.00 se ejerció el 99.9% al 31 de diciembre del ejercicio 2017



II
4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.0	Del monto asignado del FISM por la cantidad de \$4,518,543.00, al 31 de diciembre de 2017 no se ejercieron recursos del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	85.4	De la inversión ejercida del FISM \$4,518,543.00 al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 85.4% en la cabecera municipal.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2017 del municipio de Tepetongo, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
1.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,919,427.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinó al pago de Obligaciones Financieras.
1.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	27.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,919,427.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 27.6% al pago de seguridad pública.
1.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	62.5	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,919,427.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 62.5% al pago de Obra Pública.
1.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	9.8	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,919,427.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 6.3% a otros rubros.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017. (% ejercido del monto asignado).</i>	99.9	Del monto asignado al FORTAMUN por \$3,919,427.00 se ejerció el 99.9% al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	0.0	No hubo monto erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2017 del municipio de Tepetongo, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tepetongo, Zacatecas.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.94



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.49
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.83
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.31
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.30
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.30
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.40
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	6.60

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-667/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	7	0	7	Integración de Expediente de Investigación	7	\$1,492,774.21
Pliego de Observaciones que No Implica Daño Patrimonial	10	0	5	Integración de Expediente de Investigación	5	
			5	Recomendación	5	
Subtotal	17	0	17		17	
Acciones Preventivas						



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	
Subtotal	3	0	3		3	
TOTAL	20	0	20		20	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (7) SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/47-001, RP-17/47-002, RF-17/47-001, RF-17/47-002, RF-17/47-003, RF-17/47-004 y RF-17/47-005, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$1,492,774.21** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Tepetongo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de



Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (7) SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/47-001, RP-17/47-002, RF-17/47-001, RF-17/47-002, RF-17/47-003, RF-17/47-004 y RF-17/47-005, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$1,492,774.21 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE


DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO